



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 169 - 2018-GRJ/ORAF

HUANCAYO 17 SET. 2018

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

En el, Con, MEMORANDO N° 2804-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 29 de Agosto del 2018 y , MEMORANDO N° 2745-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 06 de Setiembre del 2018, emitido por la Sub Gerencia de supervisión y Liquidación de Obras e **INFORME TÉCNICO N° 472-2018-GRJ-ORAF/OASA**, de fecha 14 de Setiembre de 2018, emitido por la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 4° de la Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, los Gobierno Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 003-2018-GRJ/ORAF, de fecha 18 de Enero de 2018, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificada mediante el Decreto Supremo 056-2017-EF, establece en el numeral 6.2 que, "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Con, MEMORANDO N° 2804-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 29 de Agosto del 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP.PE-22 A PALCA-TAPO-ANTACUCHO-RICRAN.ABRACAYAN-YAULI-PACAN-EMP. PE-3S A JAUJA REGIÓN JUNÍN".

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 4545, de fecha 07 de Setiembre de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 300,000.00, e INFORME N° 051-2018-GRJ-GRPPAT, de fecha 22 de Agosto del 2018, de previsión presupuestal por el monto de S/. 5,840,008.81.

Con, MEMORANDO N° 2745-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 06 de Setiembre del 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL DE SAN MARTIN DE PANGOA DISTRITO DE PANGOA PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 4544, de fecha 07 de Setiembre de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 50,000.00, e INFORME N° 48-2018-GRJ-GRPPAT, de fecha 09 de Agosto del 2018, de previsión presupuestal por el monto de S/. 2, 548,478.00.

ORAF
N° DE REGISTRO: 2883127
N° DE EXPEDIENTE: 1760459



Con, MEMORANDO N° 2765-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 18 de Agosto del 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la Compra de Terreno Urbanos de la Obra "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV." "CREACIÓN DEL PUENTE SAN FERNANDO SOBRE EL RIO SHULLCAS, ENTRE LOS DISTRITOS DE HUANCAYO Y EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO REGIÓN JUNÍN".

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 4229, de fecha 15 de Agosto de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 1, 000,000.00.

Con, MEMORANDO N° 2916-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 14 de Septiembre del 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO- JUNÍN".

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 4382, de fecha 15 de Agosto de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 1, 000,000.00.

Con, MEMORANDO N° 2916-2018-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 14 de Septiembre del 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras solicita incluir al Plan Anual de Contrataciones la Ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO- JUNÍN".

Contando con la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 4632, de fecha 17 de Setiembre de 2018, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento territorial por un monto de S/. 71,149,057.35.

Que con, INFORME TÉCNICO N° 472-2018-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 14 de Setiembre del 2018, la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita incluir al Plan Anual de Contratación los servicios de consultoría solicitado por la Sub Gerencia de supervisión y Liquidación de Obras de acuerdo al sustento del área usuaria.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-J UNÍN/PR, de fecha 23 de Febrero del 2017, delega facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado y sus Respectivas Modificaciones así como evaluar su ejecución.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN,** en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2018, los procedimientos de selección según el cuadro siguiente:

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE BIENES U OBJETOS	U/M	MONEDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
116	CP	CONSULTORIA DE OBRAS	CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO EMP. PE-22 A PALCA TAPO ANTACUCHO RICRAN ABRACAYAN YAULI PACAN EMP. PE 3S A JAUJA REGIÓN JUNIN	SERV	S/.	1	5,600,000.00	RR.OO.	SETIEMBRE
117	CP	CONSULTORIA DE OBRAS	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL DE SAN MARTIN DE PANGOA DISTRITO DE PANGOA PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN	SERV	S/.	1	2,598,478.00	RR.OO.	SETIEMBRE
118	CD	BIENES	COMPRA DE TERRENOS URBANOS DE LA OBRA CREACION DEL PUENTE SAN FERNANDO SOBRE EL RIO SHULLCAS, ENTRE LOS DISTRITOS DE HUANCAYO Y EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO REGION - JUNIN	M2	S/.	221.49	465,129.00	RR.OO.	SETIEMBRE
119	CD	BIENES	COMPRA DE TERRENOS URBANOS DE LA OBRA CREACION DEL PUENTE SAN FERNANDO SOBRE EL RIO SHULLCAS, ENTRE LOS DISTRITOS DE HUANCAYO Y EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO REGION - JUNIN	M2	S/.	87.50	487,507.00	RR.OO.	SETIEMBRE
120	CD	BIENES	COMPRA DE TERRENOS URBANOS DE LA OBRA CREACION DEL PUENTE SAN FERNANDO SOBRE EL RIO SHULLCAS, ENTRE LOS DISTRITOS DE HUANCAYO Y EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO REGION - JUNIN	M2	S/.	221.49	465,129.00	RR.OO.	SETIEMBRE



121	CD	BIENES	COMPRA DE TERRENOS URBANOS DE LA OBRA CREACION DEL PUENTE SAN FERNANDO SOBRE EL RIO SHULLCAS ENTRE LOS DISTRITOS DE HUANCAYO Y EL TAMBO. PROVINCIA DE HUANCAYO REGION - JUNIN	M2	SI	87.50	487,507.00	RR.OO.	SETIEMBRE
122	LP	CONSULTORIA DE OBRAS	ELECCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA I.E. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	SERV	SI	1	71,149,057.35	19	SETIEMBRE

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** bajo responsabilidad, la publicación a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del PAC, en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.



**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, copia de la presente Resolución a Secretaria General, la Sub Gerencia de supervisión y Liquidación de Obras y Sub Dirección de Abastecimiento Servicios Auxiliares y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

MG. JESÚS MELCHORA ASCURRA PALACIOS  
Directora Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 18 SET. 2018

v.   
Abog. A. Antonieta Vidalon Robles